

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Liquidaciones tributarias practicadas:

| Nombre y Apellidos                       | Fecha liquidación | Concepto                                      | Importe    |
|------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------|------------|
| SERVICIOS INMOBILIARIOS<br>GUDOPRO, S.L. | 08-02-2010        | Licencia de 1ª Ocupación<br>(Expte LPO 27/08) | 3.840,00 € |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS<br>GUDOPRO, S.L. | 21-04-2010        | Licencia de Apertura<br>(Expte I 07/07)       | 3.589,26 € |

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas generales del Ayuntamiento de Esquivias, sitas en plaza Don Quijote, número 2, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 11 de agosto de 2010.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 8842